



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:
Rad. No.: **GG-DP-2017-0292**
Fecha: 03/11/2017
Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ
Origen: METRO DE BOGOTÁ
No. Folios 2 Anexos 5 Folios

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2017

Concejala
GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ
Concejo de Bogotá
Calle 36 N.º28 A-41
Ciudad



Asunto: Respuesta a SDQS 2441232017, radicado CR-DP-2017-0183
SDM-DM-169182-2017, traslado radicado SDM 163143.

Respetada Concejala:

Toda vez que la petición de la referencia fue radicada en la Secretaría Distrital de Movilidad, las respuestas ofrecidas en la presente comunicación corresponden a los puntos dos, seis y siete de la solicitud realizada por usted y que la Secretaria Distrital de Movilidad asigna a la empresa Metro de Bogotá, en el marco de sus competencias y funciones, a los cuales damos respuesta a continuación:

"2. Solicitamos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la empresa Metro de Bogotá por un valor de \$186.853 millones y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Secretaría de Hacienda, dado que el documento aportado es una mera certificación y no una certificación de disponibilidad presupuestal."

Respuesta: Petición respondida por la Empresa Metro de Bogotá S.A. con el radicado GG-DP-2017-0272 del 20 de octubre de 2017 y por la Secretaria de Hacienda con el radicado 2017EE189697 del 20 de octubre de 2017.

"6. ¿Cuáles son los impactos ambientales del Proyecto y cuál es el plan de manejo ambiental del metro?"

Respuesta: La Estructuración Técnica a cargo del Consorcio MetroBOG contempla dentro de sus alcances la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Social, es por esta razón que en los diferentes encuentros adelantados con las comunidades y entidades se han abordado estos componentes. En el alcance de estos estudios se ha adelantado la



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

caracterización con información secundaria y primaria, identificando los posibles impactos en sus diferentes fases y proponiendo las respectivas medidas de manejo, más otra serie de capítulos que soportan un análisis socioambiental robusto y suficiente.

Para mayor claridad, se especifica el objetivo del Estudio Ambiental contemplado en las Especificaciones Técnicas de la Estructuración Técnica, el cual corresponde a lo siguiente:

“Realizar una valoración ambiental siguiendo los lineamientos establecidos de los Principios de Ecuador en el proyecto (políticas de la IFC para asegurar el cumplimiento en temas sociales y ambientales), así como de los estándares de desempeño definidos por la Corporación Financiera Internacional. Como referente de las salvaguardas de la banca multilateral, con el fin de identificar, definir y evaluar los impactos y/o afectaciones del medio ambiente y de sus áreas de influencia del proyecto de construcción y operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá, de las estaciones, patios y talleres y determinar las medidas de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo a implementar durante las etapas de construcción y operación.”

En cuanto al alcance del Estudio Social, las especificaciones técnicas incluían como objetivo:

“Plantear un Plan de Gestión Social cuya ejecución correrá por cuenta del constructor del proyecto, a partir de un acercamiento con las comunidades vecinas del trazado, que permita recoger ideas y proponer soluciones orientadas a minimizar el impacto de la obra y a mejorar la calidad urbanística final del corredor beneficiado con el proyecto”.

En este orden de ideas, el cumplimiento de las obligaciones socioambientales está cubierto desde los Términos de Referencia que estructuró la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) para la elaboración de la Estructuración Técnica.

Se han propiciado espacios para aportar en la construcción de un espacio público que responda a las necesidades puntuales de cada uno de los tramos, bajo el entendido de que el trazado discurre por diferentes realidades sociales que vale la pena que sean reconocidas en esta PLMB.

Adicionalmente, esta petición fue respondida por la Empresa Metro de Bogotá S.A. con el radicado GG-DP-2017-0272 del 20 de octubre de 2017.

“7. En caso de existir un incremento en los costos de inversión del Proyecto metro ¿Cuál es la razón para que, aún actualizadas las sumas de 2016, se destinen más recursos del



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Distrito al proyecto Metro de la actual Administración (\$6,087 billones) que al proyecto Metro de la anterior Administración (\$4,137 billones)?

Explique por qué si el valor de la construcción de la primera línea del metro certificado por la Financiera de Desarrollo Nacional es de 12,95 billones de pesos del 31 de diciembre de 2017, en el perfil de aportes se señala que los aportes de la Nación en pesos de 2017 solamente para la primera línea del metro son de 15,14 billones mientras que los aportes del Distrito son de 7.19 billones, para un total de 22,33 billones de pesos.

¿Cuál es el valor real calculado de la Primera Línea del Metro de Bogotá? ¿Vale 12,95 billones o vale 22,33 billones? ¿Cuál es el origen de la diferencia de estos valores?

Ya que el proyecto se encuentra en etapa de factibilidad ¿Cómo se van a financiar las posibles diferencias en los costos de la primera línea del metro?

Ya que faltan los estudios de ingeniería de detalle y la implementación del proyecto, ¿de dónde se van a cubrir los mayores costos producto de los mayores valores que puedan suscitarse de la elaboración de los estudios de ingeniería de detalle o de la implementación del proyecto?"

Respuesta: El valor certificado por la Financiera de Desarrollo Nacional de \$12,945 billones de pesos corresponde al costo de la inversión de capital (CAPEX por sus siglas en inglés). Dicho valor será financiado mediante vigencias futuras de la Nación y del Distrito Capital en un periodo de 30 y 25 años respectivamente. Por lo tanto, para tener disponibles los recursos para el periodo de construcción, es necesario realizar operaciones de crédito que permitan traer dichas vigencias a los 5,5 años de la obra.

Es por ello que tanto la Nación como el Distrito Capital comprometerán mediante el convenio de cofinanciación del Tramo 1 de la PLMB recursos por \$15,14 billones y \$7,19 billones, respectivamente, para un total de \$22,33 billones, los cuales incluyen el costo financiero de la financiación requerida para pagar la curva de inversión de la obra.

Para responder a la última pregunta, en concepto de la Empresa Metro, el presupuesto oficial del Proyecto es la herramienta que contractualmente, contiene la estimación de los costos de la ejecución del proyecto.

En este momento, el proyecto cuenta con la estimación de los costos de inversión inicial (CAPEX) y de operación y mantenimiento (OPEX), requisito previsto en el CONPES 3882 y 3899, y que fue analizado en el CONPES 3900 de 2017 para la declaración de la importancia estratégica del proyecto.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Tal y como lo señala el *Informe del estado actual de los Estudios y Diseños de Factibilidad*, “con base en el avance de los diseños realizados, la estimación de cantidades y sondeo de precios unitarios nacional e internacional, se ha llegado a un mayor nivel de precisión de la estimación de costos de realización del proyecto, con un grado de incertidumbre entre el 10 y el 15%.”

Adicionalmente, el CAPEX DEL TRAMO 1 DEL PROYECTO PLMB en Cifras en Pesos de Enero 31 de 2017, prevé un porcentaje del AIU, que incluye los imprevistos del proyecto, y resaltamos que este Capex “podrá tener algunos ajustes en la medida que los planos de diseño se vayan terminando, de acuerdo con el alcance y descripción de los entregables indicados en este informe. Sin embargo se considera que la variación puede tender a la baja, dado que se han usado cálculos conservadores.”¹

Finalmente, esta petición fue respondida por la Empresa Metro de Bogotá S.A. con el radicado GG-DP-2017-0272 del 20 de octubre de 2017 y por la Secretaria de Hacienda con el radicado 2017EE189697 del 20 de octubre de 2017.

Cordialmente,


Andrés Escobar Uribe
Gerente General

C.C. Dr. Juan Pablo Bocarejo, Secretario Distrital de Movilidad.

Proyectó: Sandra Gracia – Profesional Gerencia General

Revisó: Luisa Fernanda Mora – Jefe Oficina Jurídica

Adjunto: Lo enunciado en nueve (9) folios.

¹ Página 134. Informe del estado actual de los Estudios y Diseños de Factibilidad